

**REPÚBLICA DE PANAMÁ**  
**MINISTERIO DE SALUD**



**RESOLUCIÓN No.276 de 17 de mayo de 2024**

Por la cual se delega en el **Dr. REY FUENTES RODRIGUEZ** la representación del Ministro de Salud en las reuniones del Consejo de Investigación e Innovación para la Salud.

**EL MINISTRO DE SALUD:**

en uso de sus facultades legales,

Que la Constitución Política de Panamá, en su Artículo 109, señala que es función esencial del Estado velar por la salud de la población de la República y de igual manera, señala en el Artículo 83 que el Estado formulará la política científica nacional destinada a promover el desarrollo de la ciencia y la tecnología,

Que el Decreto de Gabinete 1 de 15 de enero de 1969, crea el Ministerio de Salud, para la ejecución de las acciones de promoción, protección, reparación y rehabilitación de la salud, que por mandato constitucional son responsabilidad del Estado. Como Órgano de la función ejecutiva, el Ministerio de Salud tendrá a su cargo la determinación y conducción de la política de salud del Estado;

Que la Ley 38 de 31 de julio de 2000, regula el Procedimiento Administrativo General e indica que las actuaciones administrativas en todas las entidades públicas se efectuarán con arreglo a normas de informalidad, imparcialidad, uniformidad, economía, celeridad y eficacia, garantizando la realización oportuna de la función administrativa, sin menoscabo del debido proceso legal, con objetividad, con apego al principio de estricta legalidad y de igual manera establece en su contenido procesal lo siguiente:

Que la Ley 84 de 14 de mayo de 2019, regula y promueve la investigación para la salud y establece su rectoría y gobernanza, de igual forma a la gestión de proyectos de investigación para la salud, su planificación y explica lo referente a las propuestas de investigación y protocolos,

Que en el articulado de la Ley 84 de 14 de mayo de 2019 se señala que el Ministerio de Salud creará el Consejo de Investigación e Innovación para la Salud, como órgano asesor y de consulta, de criterio independiente, de carácter ético, técnico y científico en lo relativo al fortalecimiento del SNIIS, adscrito al Despacho Superior.

Que el Consejo de Investigación e Innovación para la Salud estará conformado por representantes principales, entre otros, el Ministro de Salud o el funcionario en quien este delegue, quien la presidirá.

Que en consecuencia y en mérito de lo expuesto,



Resolución No.276 de 17 de mayo de 2024

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.** Delegar en el **Dr. REY FUENTES RODRIGUEZ**, con cédula de identidad personal No 2-710-2436 la representación del Ministro de Salud en las reuniones del Consejo de Investigación e Innovación para la Salud.

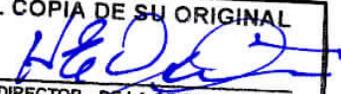
**ARTÍCULO SEGUNDO.** La presente Resolución empezará a regir a partir de su firma.

**FUNDAMENTO DE DERECHO.** Constitución Política de la República de Panamá, Ley 66 de 1947, modificado por la Ley 40 de 2006; Decreto de Gabinete 1 de 15 de enero de 1969, Ley 40 de 2004, Ley 13 de 2008 y Decreto Ejecutivo No. 230 de 2008. Ley 27 de 1 de julio de 2016 de Protocolo para la eliminación del Comercio Ilícito de productos de tabaco

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

  
**DR. LUIS FRANCISCO SUCRE M.**  
Ministro de Salud.



FIEL COPIA DE SU ORIGINAL  
  
DIRECTOR DE LA OFICINA DE  
ASESORIA LEGAL  
MINISTERIO DE SALUD